

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600028423 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad Publica.

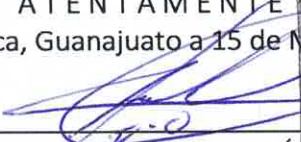
Se hace de su conocimiento que en la Dirección General de Seguridad Publica no se cuenta con la Prueba de Control y Confianza del Titular de la Dirección General, ni de ninguna otra persona que esté obligado a realizarla, las mismas se encuentran en posesión y resguardo del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3), por ende, se solicita al petitionario, dirija su solicitud ante la autoridad menciona.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 15 de Marzo de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

